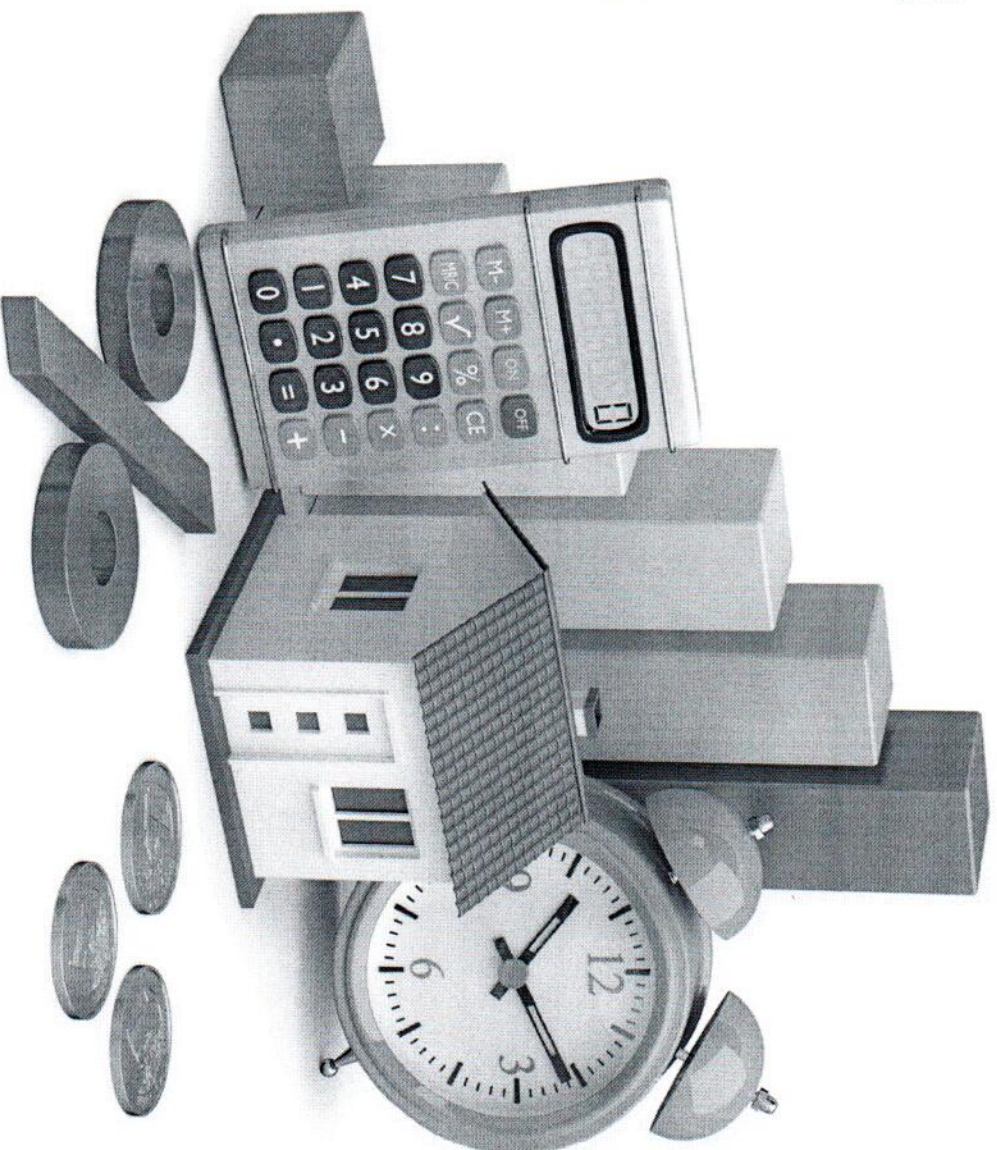


PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

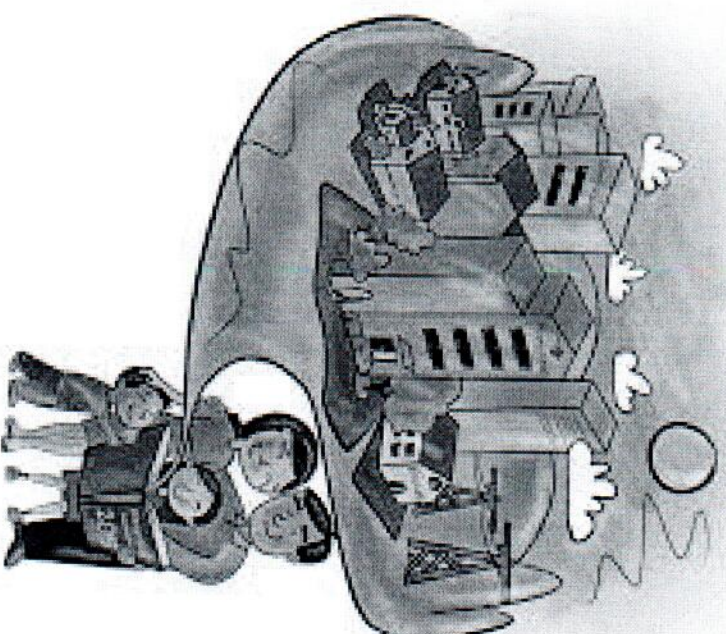
MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.



¿Qué es el presupuesto ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

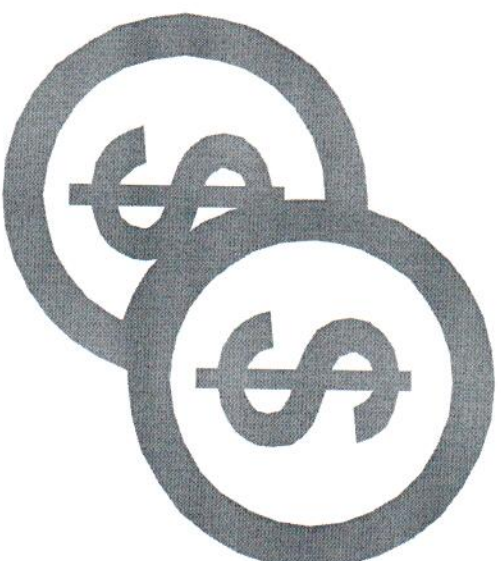
Con el Presupuesto Ciudadano se invita a la ciudadanía a involucrarse, informarse y dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, convirtiéndose en una herramienta de fácil acceso que coadyuva a exigir mayor transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas.



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

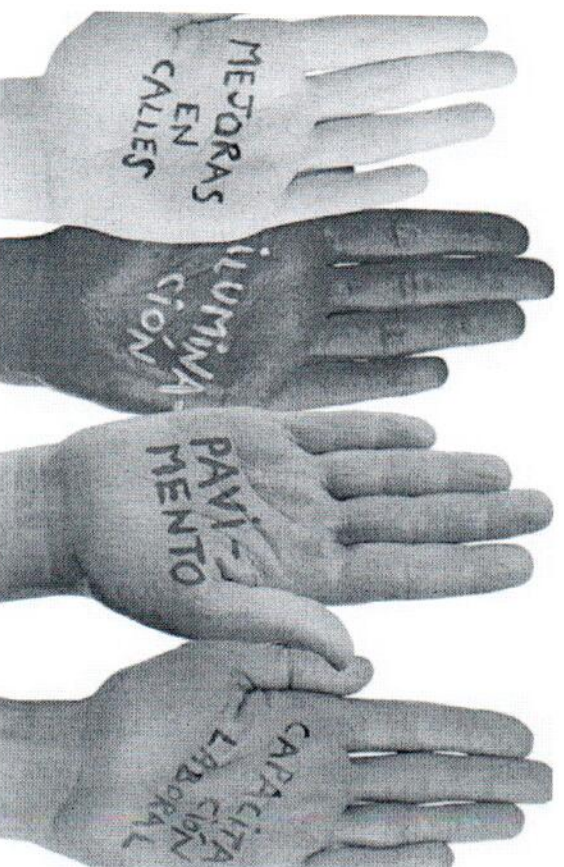
Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

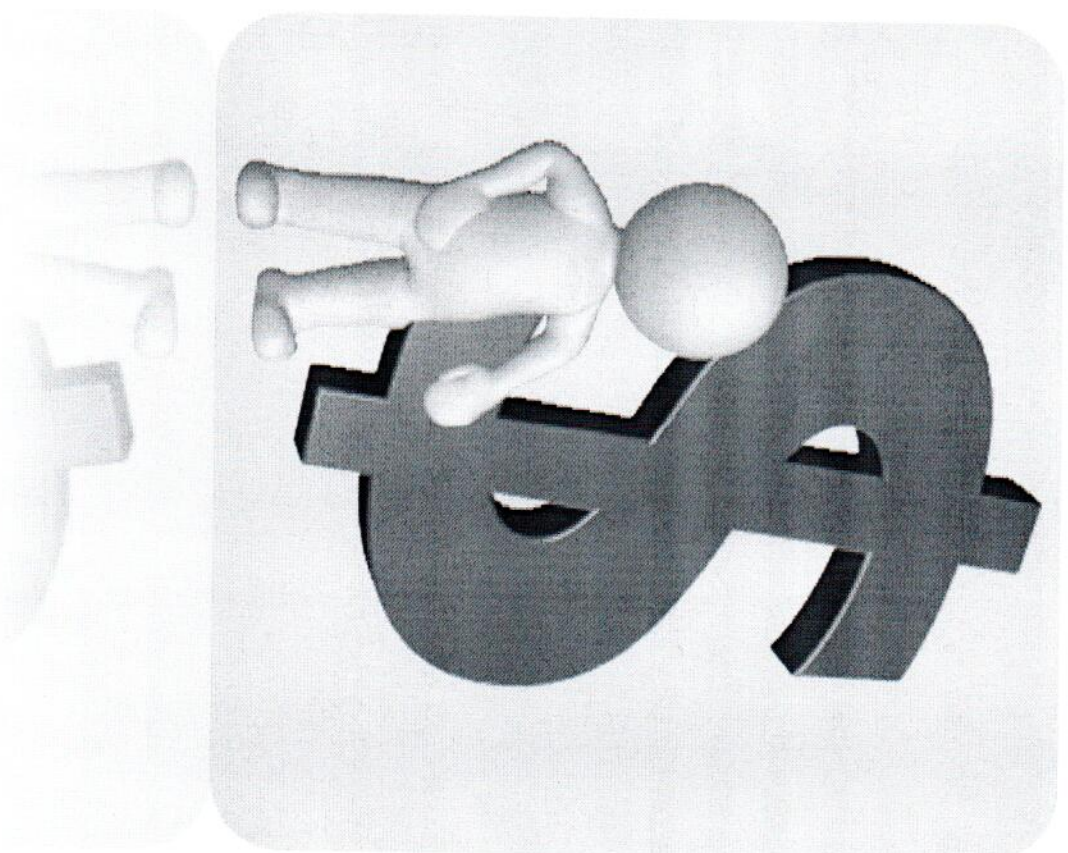
Son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos ?

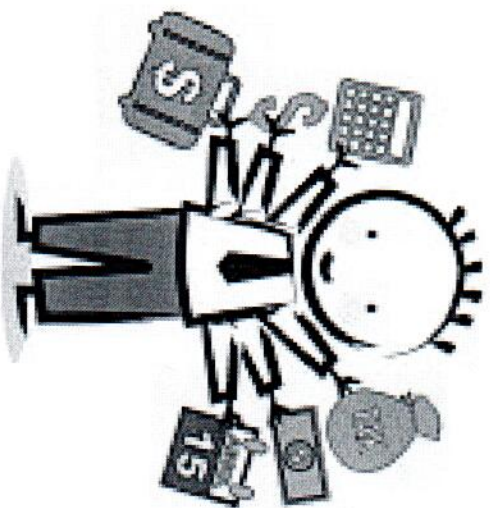
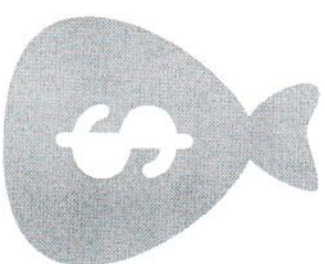
La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.



| ORIGEN DE INGRESOS | IMPORTE |
|---|-------------------------|
| IMPUESTOS | \$7,569,615.00 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$329,982.00 |
| DERECHOS | \$18,492,191.00 |
| PRODUCTOS | \$729,852.00 |
| APROVECHAMIENTOS | \$4,511,198.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | \$0.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$140,943,183.89 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0.00 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | \$995,672.00 |
| TOTAL | \$173,571,201.89 |

¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

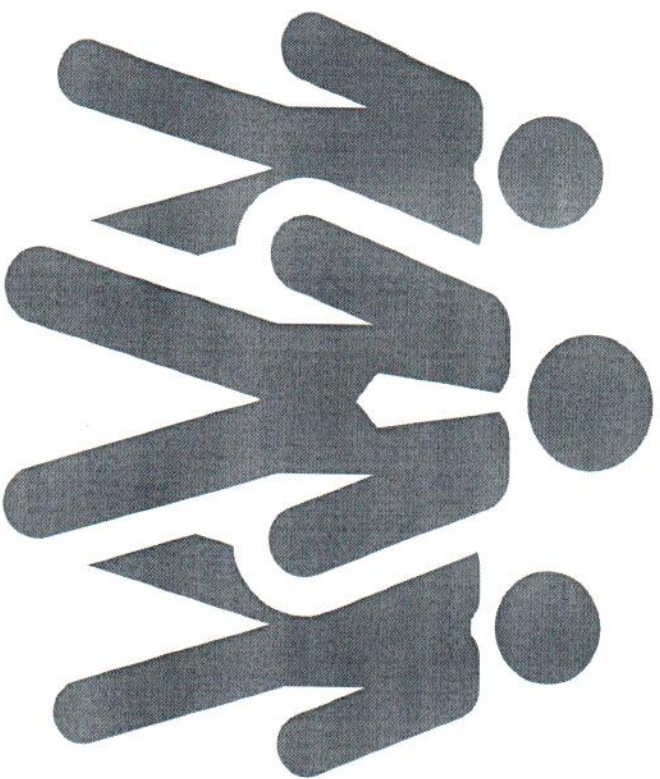
Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

| FUNCIÓN DEL GASTO (FINALIDAD) | PRESUPUESTADO ASIGNADO |
|--|-------------------------------|
| GOBIERNO | \$97,087,810.09 |
| DESARROLLO SOCIAL | \$64,343,708.92 |
| DESARROLLO ECONÓMICO | \$12,139,682.88 |
| OTRAS CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES | \$0.00 |
| TOTAL | \$173,571,201.89 |

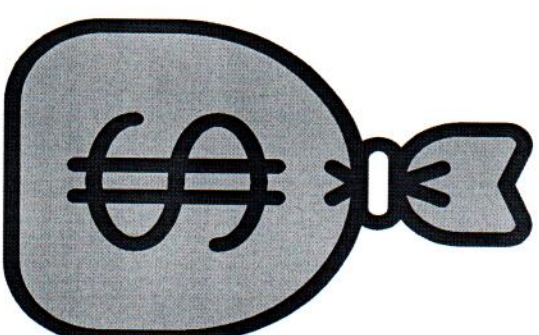


¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.



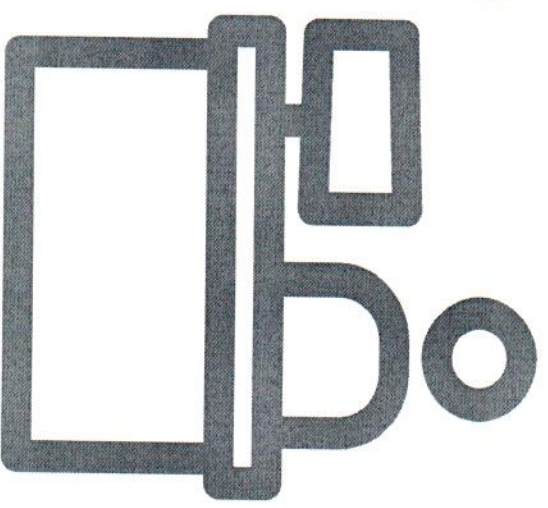
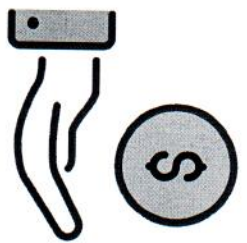
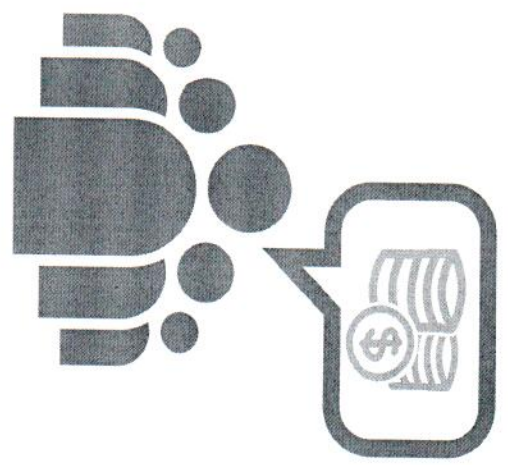
Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

PRESUPUESTADO ASIGNADO

| | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 01-PRESIDENCIA | \$20,952,070.08 |
| 02-CABILDO | \$10,689,873.60 |
| 03-CONTRALORIA MUNICIPAL | \$3,016,370.40 |
| 05-SEGURIDAD PUBLICA | \$25,080,880.91 |
| 08-ECOLOGIA | \$673,915.80 |
| 09-ORBRAS PUBLICAS | \$31,705,604.60 |
| 11-SERVICIOS PUBLICOS | \$1,905,336.20 |
| 12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | \$6,992,442.40 |
| 13-DESARROLLO SOCIAL | \$4,094,207.20 |
| 14-TESORERIA | \$24,948,439.80 |
| 25-JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO | \$400,707.80 |
| 27-GIMNASIO | \$343,999.60 |
| 28-ATENCION CIUDADANA | \$322,760.00 |
| 29-ASESORIA JURIDICA | \$687,330.00 |
| 30-ARCHIVO MUNICIPAL | \$399,636.00 |
| 31-ALUMBRADO PUBLICO | \$825,023.40 |
| 32-BIBLIOTECAS | \$1,114,842.60 |
| 33-CASA DE LA CULTURA | \$1,502,850.20 |
| 35-TENENCIA DE LA TIERRA | \$217,828.00 |
| 36-SALUD | \$8,058,993.00 |
| 38-LIMPIEZA | \$13,364,161.20 |
| 39-PARQUES Y JARDINES | \$3,949,365.60 |
| 40-PANTEONES | \$252,074.60 |
| 41-FOMENTO ECONOMICO | \$716,099.60 |
| 42-FOMENTO AGROPECUARIO | \$1,086,965.80 |
| 43-COMUNICACIÓN SOCIAL | \$1,918,465.00 |
| 44-EDUCACION CULTURA Y DEPORTE | \$1,786,363.00 |
| 45-PROTECCION CIVIL | \$1,739,008.00 |
| 49-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | \$340,823.70 |
| 50-AREA DE PROYECTOS | \$380,570.80 |
| 51-RASTRO MUNICIPAL | \$2,027,869.80 |
| 52-EJECUCION FISCAL | \$776,683.8 |
| 53-ALCOHOLES | \$332,915.80 |
| 54-CONTROL AGRICOLA | \$635,723.60 |
| 55-UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL | \$331,000.00 |
| TOTAL | \$173,571,201.89 |



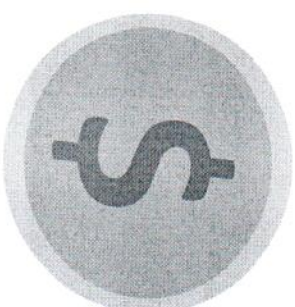
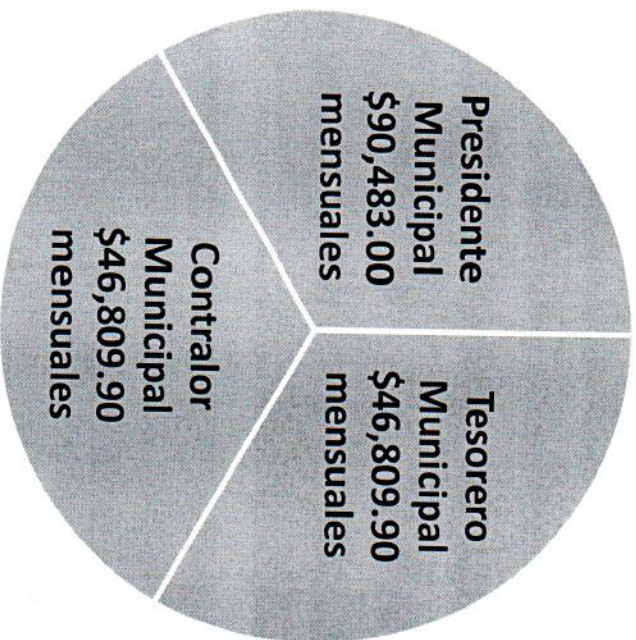
¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

| CAPÍTULO | CONCEPTO | PRESUPUESTADO ASIGNADO |
|--------------|--|-------------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | \$86,245,529.89 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$14,265,225.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$18,267,529.00 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$12,858,853.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$8,026,156.60 |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | \$27,912,236.40 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | \$995,672.00 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$0.00 |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | \$5,000,000.00 |
| TOTAL | | \$173,571,201.89 |



¿Cuánto ganan los funcionarios públicos de alto nivel?

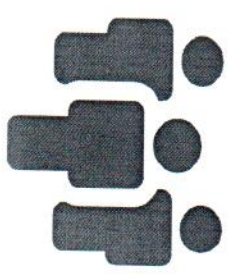
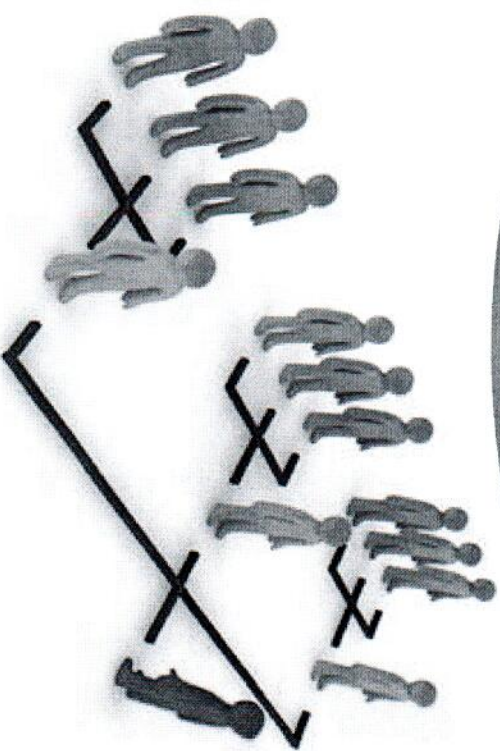


¿Cuántas plazas conforman la administración pública municipal?

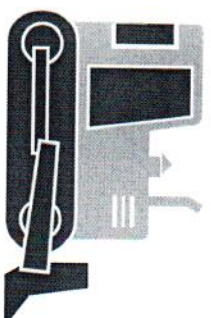
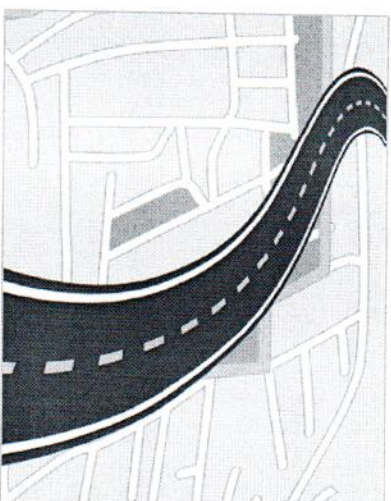
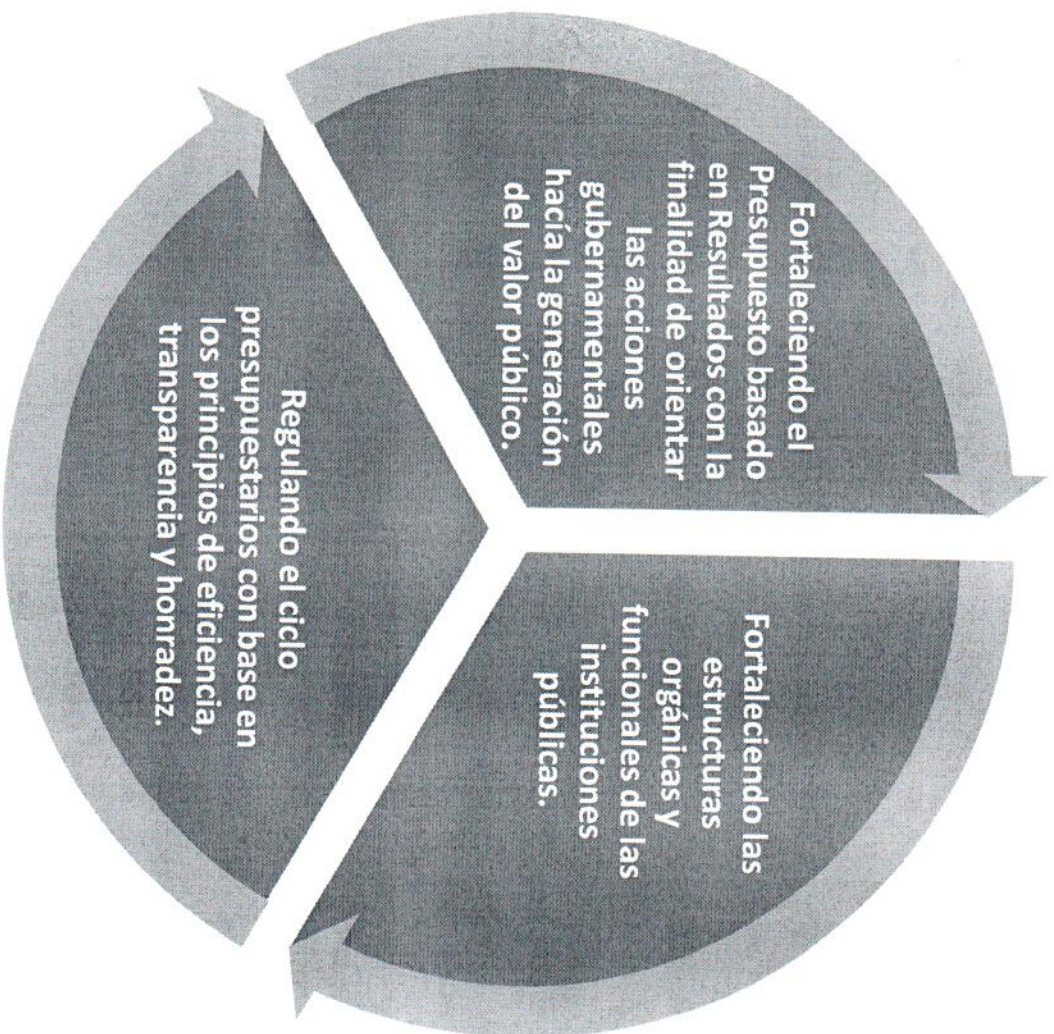
647 plazas totales

¿Cuántos policías conforman al municipio?

50 policías municipales y 0 estatales



¿Cómo se puede trabajar para mejorar el Presupuesto?



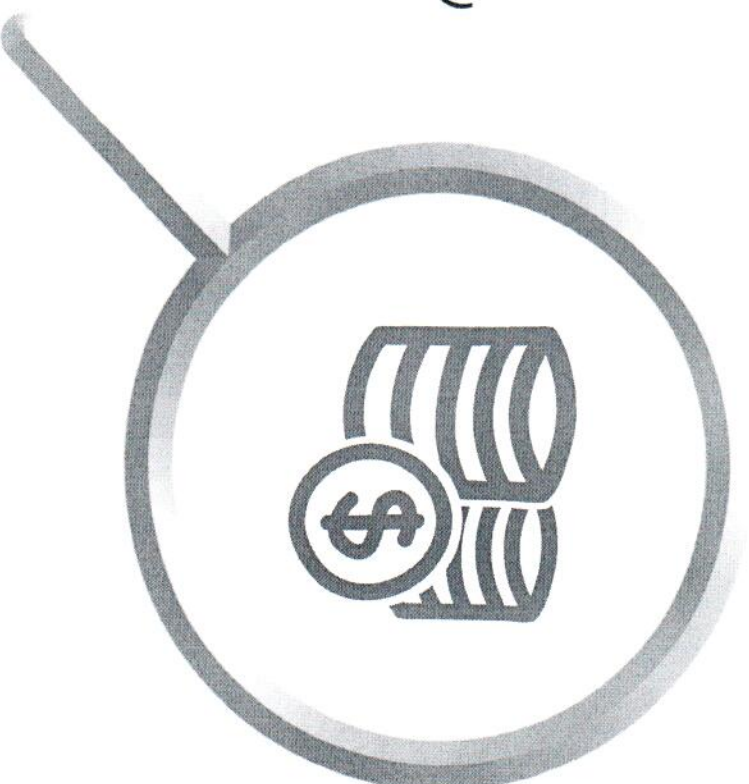
Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar las páginas de internet en las cuales se encuentra la información financiera y presupuestal del Municipio:

-
-
-

(Poner aquí los link(s) de la(s) página(s) del Municipio)



PRESUPUESTO CIUDADANO 2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2021 – FRANCISCO I. MADERO,
COAHUILA.

